



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2019

AÑO DEL CENTENARIO DEL GOBIERNO
EMILIANO ZAPATA

**DELEGACIÓN FEDERAL TLAXCALA
Subdelegación de Gestión para la
Protección Ambiental y Recursos Naturales**

Oficio: DFT/R/1808/2019

Bitácora: 29/KS-0222/06/19

ASUNTO: Cambio de representante legal

Tlaxcala, Tlax., a 18 de Julio del 2019

**EJIDO MIGUEL LIRA Y ORTEGA
CALLE EMILIANO ZAPATA S/N, MIGUEL LIRA Y ORTEGA,
NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA, TLAXCALA.
PRESENTE.**

Me refiero a su solicitud de modificación de datos en el registro de la Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) del "Ejido Miguel Lira y Ortega" registro SEMARNAT-UMA-EX-0076-TLAX., para cambio de representante legal.

Al respecto, con fundamento en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32 Bis fracciones I, III, y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 19 fracción XXV, 39 y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre del 2012 y sus modificaciones; 79, 80, 82, 83, 86 y 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 9 fracción XI, 39, 40, 41 y 42 de la Ley General de Vida Silvestre 12, 34 y 47 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre y en virtud de haber cumplido con los ordenamientos vigentes en la materia, esta representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, autoriza que a partir de la emisión del presente queda registrado **José Martínez Díaz** como representante legal de la citada unidad..

Sin otro en particular, aprovecho el conducto para enviarle un cordial saludo.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

**ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN
AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**

Enrique Fernández P.



ING. ENRIQUE FERNÁNDEZ PEDRAZA

DELEGACION FEDERAL
ESTADO DE TLAXCALA

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal en el Estado de Tlaxcala, previa designación, firma el presente el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales"

C.c.e.p.- Dra. María De Los Ángeles Palma Irizarry Directora General de Vida Silvestre.- Ciudad de México

C.c.i.p. Archivo

EFP/HG/RSV

¹ En los términos del artículo 17 Bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018.

